

ANEXO DOS

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala; a veinticuatro de diciembre de dos mil veintitrés.¹

Siendo las doce horas de la fecha en que se actúa, la que suscribe secretaria de estudio y cuenta adscrita a la Primera Ponencia de este órgano jurisdiccional electoral, procedo a certificar lo ordenado en el acuerdo que antecede, esto con fundamento en el artículo 42², fracción XIV³ de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por lo que, teniendo a la vista, computadora de escritorio, compuesta por un monitor de aproximadamente veintiún pulgadas, botón de encendido en color negro, con base cuadrada, con nomenclatura TET 1492000266, teclado en forma rectangular y mouse, todos los elementos antes descritos de la marca DELL y con sistema operativo Windows 10 versión 1909, procedo a certificar el contenido de la publicación de la convocatoria dirigida a la Ciudadanía, interesada en participar para postularse, como Candidatas y Candidatos Independientes a los cargos de Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa, Integrantes de los Ayuntamientos por el principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional y Titulares de Presidencias de Comunidad en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el Estado de Tlaxcala, publicada en las páginas electrónicas de acceso <https://www.instagram.com/p/C05VK0RupyS/?igsh=MzRIODBiNWFIZA%3D%3D> y <https://twitter.com/ITETLAX/status/1735836780824260949?t=MLdhr761ru2gl38Ez1bkvw&s=03> del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, a través en las plataformas denominadas Instagram y X y/o Twitter respectivamente.

Por lo que previo encendido del cómputo y al ingresar en el buscador denominado “Microsoft Edge” e incorporar el link y/o enlace electrónico, <https://www.instagram.com/p/C05VK0RupyS/?igsh=MzRIODBiNWFIZA%3D%3D>, se aprecian los iconos de acceso titulados “Instagram”, “ITE_TLAXCALA”, “Seguir”, “Publicaciones”, y de forma descendiente se aprecia “Convocatoria” y el texto siguiente:...”*DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA*

¹ Salvo mención expresa, todas las fechas corresponden al dos mil veintitrés.

² Los secretarios de Estudio y Cuenta tendrán las atribuciones siguientes:

³ Dar fe de las actuaciones del magistrado, respecto de la sustanciación de los medios de impugnación sometidos a su conocimiento.





TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

TET-JE-083/2023.

INTERESADA EN PARTICIPAR PARA POSTULARSE A UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, Y TITULARES DE PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD EN EL PROCESO LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN EL ESTADO DE TLAXCALA”

Acto continuo, se observa la imagen de dos personas la primera de ellas del sexo masculino quien viste suéter y pantalón en tono azul y zapatos en color negro, quien señala con el dedo índice tres credenciales con fotografía en color azul y la segunda de ellas una persona del sexo femenino con cabello en tono azul quien porta blusa, falda y zapatos en color café y sostiene una hoja en color blanco. Posteriormente se observa una barra en fondo gris, con un recuadro en tono rosa con la leyenda “Da click en el link de consulta la convocatoria completa” y enseguida se aprecia una flecha en tono rosa con el texto siguiente [“https://itetlax.org.mx/assets/pdf/acuerdos/ITE/2023/105.1.pdf.”](https://itetlax.org.mx/assets/pdf/acuerdos/ITE/2023/105.1.pdf) enseguida de los iconos en imagen de corazón, globo de dialogo.

Continuando se observa de forma descendiente “18 Me gusta”, “Ite_tlaxcala” “Solicitudes independientes conoce todos los detalles para poder postularte”, “Revisa la llamada aquí”, <https://itetlax.org.mx/assets/pdf/acuerdos/ITE/2023/105.1.pdf>, “#ElTrabajoContinua”, “#ITEInformamos”, #TuVotoTuElección”, “!5 de diciembre”. “Ver original”.





TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

TET-JE-083/2023.



Continuando del link y/o enlace electrónico <https://twitter.com/ITETLAX/status/1735836780824260949?t=MLdhr761ru2gl38Ez1bkvw&s=03>, se desprenden los iconos de acceso denominados “Post”, “ITE”, “ITE_TLAXCALA”, “Seguir”, y de forma descendiente “Candidaturas Independientes, conoce todos los pormenores para poder postularse”, “Consulta la convocatoria aquí”, “itetlax.org.mx/assets/pdf/acu”, “#ElTrabajoContinúa”, “#ITEInformamos”, “#TuVotoTuElección”.

Enseguida se visualiza una imagen con las leyendas siguientes “Proceso Electoral”, “ITE”, “Tu Voto Tu elección”, “Convocatoria” y el texto siguiente:...”DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA INTERESADA EN PARTICIPAR PARA POSTULARSE A UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, Y TITULARES DE PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD EN EL PROCESO LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN EL ESTADO DE TLAXCALA”





TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

TET-JE-083/2023.

Acto continuo se observa la imagen de dos personas la primera de ellas del sexo masculino quien viste suéter y pantalón en tono azul y zapatos en color negro, quien señala con el dedo índice tres credenciales con fotografía en color azul y la segunda de ellas una persona del sexo femenino con cabello en tono azul quien porta blusa, falda y zapatos en color café y sostiene una hoja en color blanco. Posteriormente se observa una barra en fondo gris, con un recuadro en tono rosa con la leyenda “*Da click en el link de consulta la convocatoria completa*” y enseguida se aprecia una flecha en tono rosa con el texto siguiente [“https://itetlax.org.mx/assets/pdf/acuerdos/ITE/2023/105.1.pdf](https://itetlax.org.mx/assets/pdf/acuerdos/ITE/2023/105.1.pdf). enseguida de los iconos en imagen de corazón, globo de dialogo.

Continuando se observa de forma continua “19:38”, “15/12/23 desde Earth. 39 visualizaciones”.





TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

TET-JE-083/2023.

La suscrita secretaria de estudio y cuenta Roció Anahí Vega Tlachi, con fundamento en el artículo 42, fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, certifica que las presentes capturas de pantalla, corresponden a la diligencia efectuada en la presente fecha, lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes, dándose así por concluida la presente acta. Ordenándose notificar a las partes en los **estrados** del presente Tribunal el resultado de la presente acta. Conste.

El presente acuerdo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y es válida de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11° y 16° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tlaxcala, por la secretaria de estudio y cuenta Roció Anahí Vega Tlachi.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <http://tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysfirma/verify.zul> para lo cual será necesario capturar el código del documento que desea verificar, mismo que se encuentra en la parte inferior derecha de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

